

**Resolución de fecha 2 de febrero de 2022 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa mediante el sistema de promoción interna, donde se hace pública la lista definitiva de aprobados en las citadas pruebas.**

De conformidad con lo establecido en las bases 6 y 7 de la Resolución de 21 de septiembre de 2021, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Administrativa, y una vez finalizado el plazo de alegaciones establecido en la Resolución de este Tribunal, de 24 de enero de 2022, este Tribunal **HA RESUELTO:**

**Primero.** - Desestimar las alegaciones presentadas al ejercicio de la fase de oposición. Las observaciones realizadas por este Tribunal respecto de las mismas se incluyen en el Anexo I de esta Resolución.

**Segundo.** – Aprobar y publicar la puntuación definitiva en el ejercicio de la fase de oposición (Anexo II)

**Tercero.** – Aprobar y publicar la puntuación definitiva obtenida por los aspirantes en la fase de concurso (Anexo III)

**Cuarto.** - Aprobar y publicar la lista de aprobados en las pruebas selectivas (Anexo IV)

**Quinto.** - Atendiendo a las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la Universidad de Almería (Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2019), el contenido de los listados se comunicará a los interesados a través de correo electrónico a la dirección especificada en sus solicitudes



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/sm6IUoOoU3Op7NCI4hRZSw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Jose Luis Alonso Molina</b>	<b>Fecha</b>	<b>09/02/2022</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/2</b>



sm6IUoOoU3Op7NCI4hRZSw==

**Sexto.** - Elevar al Rectorado la lista de aprobados en las pruebas selectivas, con propuesta de nombramiento de funcionarios/as de carrera

**Séptimo.** - Contra esta resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante este órgano o el Rector en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a fecha a pie de firma

El Presidente del Tribunal

José Luis Alonso Molina



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/sm6IUoOoU3Op7NCI4hRZSw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Jose Luis Alonso Molina</b>	<b>Fecha</b>	<b>09/02/2022</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/2</b>



sm6IUoOoU3Op7NCI4hRZSw==